

# DECRETO DEL ILTMO. SR CONCEJAL DELEGADO EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE, SANIDAD Y ACCESIBILIDAD, DON CARLOS CORREA CORREA, En Santa Cruz de Tenerife a la fecha de la firma

**ASUNTO:** Expediente 20170793 relativo a la contratación administrativa de los servicios necesarios para el control integral de plagas urbanas de artrópodos, móridos, palomas y otros animales que pueden constituir una plaga en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, regulación armonizada,

Visto el asunto de referencia, han de señalarse los siguientes

## ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** La cláusula 14 de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que la Mesa de Contratación está integrada por:

- Presidente: El/a Concejal/a delegado en materia de Accesibilidad, Sanidad y Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife o persona que legalmente lo sustituya.
- Vocales:
  - El/a Jefe/a de Servicio de Control y Gestión Medioambiental y del Territorio o persona que legalmente le sustituya.
  - El/a Jefe del la Sección de Medioambiente y Sanidad o persona que legalmente le sustituya.
  - El/a titular de la Asesoría Jurídica de la Corporación o persona en quien delegue.
  - El/a Interventor/a General de la Corporación o persona en quien delegue.
- Secretario
  - El/a Jefe/a de la Sección Administrativa del Servicio de Control y Gestión Medioambiental

**SEGUNDO:** En la cláusula 14.2 de los referidos pliegos, se dispone que la constitución de la Mesa se efectuará con arreglo a la Disposición Adicional 2ª, apartado 10 del TRLCSP y al contenido de los preceptos del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo. Los miembros de la misma serán designados por el órgano de contratación en el momento de la aprobación del presente expediente y de los correspondientes pliegos, publicándose su composición en el perfil del contratante con una antelación mínima de siete días naturales con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del TRLCSP. A su vez, es de aplicación lo establecido por los artículos 81 a 84 del RGLCAP.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** Considerando lo dispuesto en la Disposición Adicional 2ª, apartado 10 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre de 2011

**SEGUNDO.** Considerando lo dispuesto en el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de julio de 2010 y sus modificaciones posteriores de fecha 28 de abril de 2011 y 31 de marzo de 2017, relativo a la implantación de los sistemas de fiscalización previa limitada y de exención de fiscalización previa, este acto no está sometido a fiscalización previa.

**TERCERO.** Considerando lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2015 por el que se establecen instrucciones relacionadas con la tipología de actos administrativos que

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NQH9n/AG1xm9Mo+o jP6Apw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Jose Diaz-Ilanos Clavijo	Firmado	21/09/2017 13:06:55
	Carlos Augusto Correa Correa - Concejal Delegado En Materia de Medioambiente, Sanidad Y Accesibilidad	Firmado	21/09/2017 12:46:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/NQH9n/AG1xm9Mo+o jP6Apw==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/NQH9n/AG1xm9Mo+o jP6Apw==</a>		



han de someterse a fe pública y con la gestión de documentos contables que de ellos puedan derivar, así como de las correspondientes delegaciones, para la ordenación de la fe pública en el ámbito del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, el presente acto debe someterse a fe pública.

Por todo lo anteriormente expuesto y resultando competente en virtud de la delegación conferida por Decreto del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de fecha 15 de junio de 2015

**DISPONGO:**

**RIMERO.-** Establecer la siguiente composición nominativa de la mesa:

Presidente: D. Carlos A. Correa Correa, Concejal delegado en materia de Accesibilidad, Sanidad y Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, o persona que legalmente lo sustituya.

Vocales:

- Doña María José Díaz-Llanos Clavijo, Jefa de la Sección Administrativa del Servicio de Control y Gestión Medioambiental, accidentalmente, Jefa del Servicio o persona que legalmente le sustituya.
- D. Carlos Beby Linares, Jefe de la Sección de Medioambiente y Sanidad o persona que legalmente le sustituya.
- D<sup>a</sup> Jessica Hernandez Peña, titular de la Asesoría Jurídica de la Corporación o funcionario en quien delegue.
- D. José Isaac Gálvez Conejo Interventor General de la Corporación o persona en quien delegue.

Secretaria

- Don Ricardo Rodríguez –Pastrana Malagón, Técnico del Servicio de Control y Gestión Medioambiental o persona que legalmente la sustituya.

**SEGUNDO.-** Convocar la primera reunión de este órgano colegiado, que tendrá lugar el jueves, día **28 de septiembre del presente año, a las 1300 horas** en el despacho del Sr. Concejal Delegado de Accesibilidad, Medioambiente y Sanidad, en la planta 1<sup>a</sup> de la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en la Avenida Tres de Mayo, nº 40, a los efectos del acto de la calificación de la documentación general contenida en el sobre número uno presentados por los licitadores y, si así procediera, a la apertura del sobre número dos presentados por los licitadores conteniendo la documentación de las proposiciones relativas a los criterios de adjudicación no evaluables mediante cifras o porcentajes.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE  
MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD**

CARLOS A. CORREA CORREA


**DOY FE,**

**LA JEFA DEL SERVICIO**

**M<sup>a</sup> José Díaz-Llanos Clavijo**

(Delegación establecida por Decreto

de la Alcaldía de 17/06/2015)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NQH9n/AG1xm9Mo+o jP6Apw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Jose Diaz-Llanos Clavijo	Firmado	21/09/2017 13:06:55	
	Carlos Augusto Correa Correa - Concejal Delegado En Materia de Medioambiente, Sanidad Y Accesibilidad	Firmado	21/09/2017 12:46:55	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/NQH9n/AG1xm9Mo+o jP6Apw==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/NQH9n/AG1xm9Mo+o jP6Apw==</a>			